



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Internacionalización



**RESOLUCIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2016 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2015/2016, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 25 DE FEBRERO DE 2016**

En virtud del apartado 2º de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 26 de febrero de 2016, se convocan doce plazas destinadas al Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén para la realización de una estancia de movilidad internacional para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS/EXCLUIDAS:**

APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	PAÍS	MOVILIDAD PREVIA 2014/15	IDIOMA REQUERIDO	APTO/NO APTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Berja Bellón	Eduardo	I NAPOLI01	ITALIA	NO	NO OBLIGATORIO	NO APTO	1
Cañada Aranda	María Dolores	I ROMA24	ITALIA	NO	NO OBLIGATORIO	APTO	
Colmenero Calderón	Eva María	CZ PARDUB01	CHEQUIA	NO	ACREDITA	APTO	
Cueto Jiménez	María de los Santos	I ROMA24	ITALIA	NO	NO OBLIGATORIO	APTO	
Esteban López	Elisa María	G ATHINE53	GRECIA	NO	SÍ	APTO	
Garrido Carrasco	Vicenta	P PORTO05	PORTUGAL	SÍ	NO ACREDITA	APTO	
Jerez Almazán	Enrique	I ROMA24	ITALIA	NO	NO OBLIGATORIO	NO APTO	1
Jiménez Alcántara	Cristóbal	I ROMA24	ITALIA	NO	NO OBLIGATORIO	NO APTO	1
Martín Mesa	Rosa María	P LISBOA03	PORTUGAL	SÍ	NO ACREDITA	APTO	
Medina García	Casiana	I ROMA24	ITALIA	SÍ	NO OBLIGATORIO	APTO	
Molina Cámara	Manuel	I ROMA24	ITALIA	NO	NO OBLIGATORIO	NO APTO	1
Molina García	Raquel	I BENEVENO02	ITALIA	NO	NO OBLIGATORIO	NO APTO	1
Moreno Ortiz	Marisa	I ROMA24	ITALIA	NO	NO OBLIGATORIO	NO APTO	2
Muñoz García	Nieves	CZ PARDUB01	CHEQUIA	NO	ACREDITA	APTO	
Pérez Sánchez	Diana	I ROMA24	ITALIA	NO	NO OBLIGATORIO	NO APTO	1



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Vicerrectorado de Internacionalización

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- (1) El solicitante no ha presentado documento de aceptación.
- (2) El solicitante no ha presentado Acuerdo de Movilidad (Anexo III).

*Dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución podrán los interesados subsanar la solicitud y presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de sus Registros auxiliares, así como en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido el cual la Resolución se elevará a definitiva.*

Jaén 14 de abril de 2016

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN



  
Sebastián Bruque Cámara